



# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

326		
NUMERO		
27/11/2023		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	289973	
No. FONDO	112	
No. PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez No. 976  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU-250907-MHS

2.6.1	RECTORIA CUCBA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELÉFONO	DOMICILIO		
SOPORTE INDUSTRIAL E INGENIERIA S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
SI180212UJS			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Metros	Suministro de piso cerámico modelo y formato elegido por el cliente	9	727.925	6.551.69
Pieza	Suministro de fluxómetro de pedal para W.C. marca helvea modelo 310w-c4.8	9	11.483.52	103.351.68
Pieza	Suministro de espejo 6mm con marco de aluminio de dimensiones 1.80 m x 0.6m.	3	4.411.17	13.233.51
			SUB-TOTAL \$	123.136.88
			I.V.A. \$	19.701.90
			TOTAL \$	142.838.78
			RETENIDO \$	0.00
			TOTAL A PAGAR \$	142.838.78

IMPORTE CON LETRA: (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 78/100)

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS
FECHA DE ENTREGA:	30/11/2023	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN CUCBA	a) ANTICIPO
PAGO DE CONTADO	PAGO			b) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	c) VICIOS OCULTOS

No. Req. 306  
 Solicita: Edgar Gabriel Rodríguez Cutiérez (edgar.rodriguez@cucba.udg.mx)  
 (2420966 (2491) 5142.838.77)

OBSERVACIONES

ELABORÓ  
 Lic. Leslie Giovanna Contreras Rivera  
 Jefa de la Unidad de Suministros

VO BO.  
 Dra. Graciela Guadalupe Cabrera  
 Rectora del Centro

AUTORIZÓ  
 Dr. Ramón Rodríguez Macías  
 Secretario Administrativo

Se adjunta en el reverso de la presente Orden de Compra



## **FUNDAMENTACIÓN**

1 Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.